



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00515	00
EJECUTANTE	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ						
EJECUTADO	AGROMESETA S.A						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL 2018-213						

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo adelantado por **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** actuando por intermedio de apoderado, contra la sociedad **AGROMESETA S.A.**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta aportada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, obrante a folios 32/38 del expediente digital

o 17 laboral - Inicio x | +

ajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co%2FDocum

inar Copiar en Historial de versiones

COLPENSIONES
DIRECCIÓN DE INGRESOS POR APORTES
CALCULO ACTUARIAL
ANEXO 1

Empleador:	AGROMESETA SA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Nit:	811039689
Trabajador:	CARLOS ALBERTO	CEDULA:	70192131
Fecha Nacimiento:	Septiembre 8 de 1963	Sexo:	Masculino
Fecha de Corte (FC):	Febrero 25 de 1993	Fecha Salario Base:	Febrero 25 de 1993
Salario Base (SB):	81,510		

Ciclos Validados

Fecha Validar Desde	Fecha Validar Hasta	Años a Validar
05/11/1992	25/02/1993	0.309377

Valores Calculados

Tiempo a Validar (Tv):	0.309377	Pensión de Referencia (PR):	81,510
Tiempo Cotizado (Tc):	4.6598	Factor de Capital (F1):	235.977078
Tiempo Laborado (T=Tv+Tc):	4.969177	Factor Auxilio Funerario (F2):	0.456646
Edad Base:	29.47	Auxilio Funerario (AF):	407,550
Edad de Referencia:	62	Factor Capitalización (F3):	0.00560142
Salario de Referencia:	84,386	Régimen	

Ver por tu futuro

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 80
www.colpensiones.gov.co

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 80
www.colpensiones.gov.co

5 de 7

Ir vínculo Imprimir Descargar Eliminar Copiar en Historial de versiones

Colpensiones

Valor de la Reserva Actuarial a FC = $(PR * F1 + AF * F2) * F3$: (Este valor es actualizado y capitalizado a fecha de pago).

Valor de la Reserva Actuarial a Fecha de Pago = Valor de la Reserva Actuarial a FC * (índice de DTF PENSIONAL a Fecha Pago / índice de DTF PENSIONAL a FC).

Resultados

Cálculo Actuarial a fecha de corte (Febrero 25 de 1993):	\$109,328
No se encontraron valores certificados.	
Cálculo Actuarial actualizado a (Enero 31 de 2022)	\$2,702,797

Elaborado Por: ELIANA QUINTERO Fecha de Diciembre 17 de 2021
QUINTERO Elaboración: 2021

VEN por tu futuro

Centro de Atención Telefónica Nacional 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá 499 09 09 - Bogotá BEPS: 497 03 30 - Medellín 493 90 90
www.colpensiones.gov.co

37

Se anexan enlace donde podrá ser visualizada la respuesta.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdrG-EBRrFNKqm_d0ZHtuRMBmF8ig_9L20cXdIjb-FjeWw?e=pnamIR

Se recuerda a la parte ejecutante que en los procesos ejecutivos recae sobre el interesado la obligación de impulsar el proceso y realizar las respectivas notificaciones, tratándose este un proceso en el que se decretó una medida cautelar.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e70ef4fe63e2cc6a61beff73e94cfe197c88827072a7acd43fad4bc31c18dce**

Documento generado en 14/01/2022 06:29:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>